



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 62 FRACCION IX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-22

MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO SALVADOR TREVIÑO GARZA.

ARTICULO UNICO. Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Salvador Treviño Garza, y se procede en términos de ley para llamar a quien corresponda a efecto de ocupar la vacante respectiva.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 29 de mayo del año 2008.**

DIPUTADO PRESIDENTE

GUADALUPE GONZALEZ GALVAN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

MARIA GUADALUPE SOTO REYES

**HOJA DE FIRMAS DEL MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE
DEL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO AL CIUDADANO SALVADOR TREVIÑO GARZA.**